



VISTO el Expediente N° 62649 y el Proyecto elevado al Consejo Directivo por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente al **“Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -CEPRI- de la Facultad de Ciencias Humanas”**, y su acondicionamiento en el marco de la Resolución C.D. N° 191/2023; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 191/2023 se aprueba la constitución de Unidades de Trabajo Académico Científico que funcionen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la denominación de CENTROS, en un todo de acuerdo con las características establecidas en el Anexo I de dicha resolución.

Que el Proyecto de referencia es presentado por los Profesores María Florencia PAGLIARONE (D.N.I. 32.680.800) y Martín Nicolás GRAMAJO (D.N.I. 31.591.801), como Coordinadora y Vicecoordinador respectivamente, de dicho Centro.

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto Adjunto: Crear y desarrollar programas y proyectos de investigación; Diseñar y desarrollar tareas de extensión; Promover y organizar cursos, seminarios, talleres y otros tipos de acciones que tiendan a la formación de investigadores ya la comunicación entre ellos; Organizar encuentros periódicos entre sus integrantes a los efectos de socializar y discutir nuevos conocimientos generados en las respectivas áreas de conocimiento; Gestionar la difusión de las tareas que se llevan adelante a través de publicaciones, presentaciones en congresos; Gestionar convenios de intercambio de investigadores y docentes con otros centros similares del país y del extranjero en el marco de las disposiciones vigentes al respecto en la universidad; Organizar e implementar actividades de postgrado; Dar aval a los proyectos de investigación que se generen en su ámbito ante los organismos de financiamiento; Organizar un centro bibliográfico y de documentación que se halle a disposición de los investigadores del área; Promover la incorporación y formación de alumnos, graduados y no docentes en tareas de investigación y extensión.

Que el Proyecto mencionado cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), como así también el aval de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho, de fecha 30 de septiembre de 2024: *“Aprobar la reapertura del “Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -CEPRI- en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad nacional de Río Cuarto.”*

Que el Proyecto de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 191/2023).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la constitución del “Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -CEPRI- de la Facultad de Ciencias Humanas”, ello en el marco de la normativa vigente, Resolución C.D. N° 191/2023.

ARTÍCULO 2º: Designar a las autoridades del “Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -CEPRI- de la Facultad de Ciencias Humanas”, Profesora María Florencia PAGLIARONE (D.N.I. 32.680.800) Coordinadora; Profesor Martín Nicolás GRAMAJO (D.N.I. 31.591.801) Vicecoordinador; Profesor Carlos Gabriel GONZÁLEZ (D.N.I. 29.402.207) Secretario; ello a partir del día 01 de octubre de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Plan de Trabajo propuesto para el período octubre 2024 a octubre 2026, el que se consigna en el único Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Designar a los Señores participantes del Centro aprobado en el Artículo 1º, los que se consignan en el único Anexo de la presente resolución, ello a partir del día 01 de octubre de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 409/2024

SMP

ANEXO
Resolución C.D. N° 409/2024

**“Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -CEPRI- de la
Facultad de Ciencias Humanas”**

PLAN DE TRABAJO BIANUAL

I. Contextualización y fundamentación.

El Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) nace en el año 2001 con el objetivo de contribuir a la creación y reconstrucción de un conocimiento crítico de la realidad regional, nacional y mundial, y por esa vía fortalecer una comunidad científica e intelectual que trabaje con las respectivas corrientes críticas de pensamiento en diálogo y sintonía con disciplinas afines.

Conforme la resolución 191 del año 2023, durante el presente año se impone la tarea de acondicionar el funcionamiento de esta unidad a las estructuras de gestión hoy vigentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas.

Razón por la cual se propone que el Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) esté estructurado en torno a siete líneas de acción además del Observatorio de Municipios sin perjuicio de que puedan incorporarse nuevas áreas en función de las demandas de los interesados.

En este nuevo marco los desafíos que asume el Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) son pensar nuevas formas de conocimiento de la realidad basado en el acumulado institucional logrado, especialmente en el campo de la investigación y la educación, en temas y aspectos de la realidad local, nacional e internacional.

El Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) pretende convertirse de esta forma en un espacio de convergencia de docentes, alumnos y graduados que pueda trabajar en un conjunto de temáticas para abordar los problemas de la comunidad y ofrecer soluciones novedosas. Asimismo, plantea ser



un espacio focalizado en el estudio y debate de corrientes críticas de pensamiento que ayuden a pensar la sociedad, el Estado, la democracia, entre otros temas.

De esta forma, el Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) actuará como instrumento para el fomento de programas de investigación, el fortalecimiento de la docencia y el servicio a la comunidad y servirá para integrar, capacitar y vehiculizar propuestas, proyectos e inquietudes de estudiantes y graduados interesados en profundizar su formación y aportar con ello a los fines del Centro.

Todas estas actividades deberán realizarse en el marco de un claro respeto a todas las corrientes de pensamiento; en un marco estrictamente partidario y de compromiso ético con los principios de la Universidad Pública.

II. Objetivos.

- Crear y desarrollar programas y proyectos de investigación.
- Diseñar y desarrollar tareas de extensión.
- Promover y organizar cursos, seminarios, talleres y otros tipos de acciones que tiendan a la formación de investigadores y a la comunicación entre ellos.
- Organizar encuentros periódicos entre sus integrantes a los efectos de socializar y discutir nuevos conocimientos generados en las respectivas áreas de conocimiento.
- Gestionar la difusión de las tareas que se llevan adelante a través de publicaciones, presentaciones en congresos, etc.
- Gestionar convenios de intercambio de investigadores y docentes con otros centros similares del país y del extranjero en el marco de las disposiciones vigentes al respecto en la universidad.
- Organizar e implementar actividades de postgrado.
- Dar aval a los proyectos de investigación que se generen en su ámbito ante los organismos de financiamiento.
- Organizar un centro bibliográfico y de documentación que se halle a disposición de los investigadores del área.
- Promover la incorporación y formación de alumnos, graduados y no docentes en tareas de investigación y extensión.



III. Líneas de acción.

El Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) prevé la conformación de distintos nodos sobre un conjunto de temáticas específicas que involucran a docentes, alumnos y graduados. Asimismo, cabe destacar que podrán sumarse nuevos nodos en función de los requerimientos de los docentes y participantes.

Los nodos sobre los cuales está estructurado el trabajo del Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) son los siguientes:

- A. Relaciones internacionales.
- B. Administración y políticas públicas.
- C. Teoría y análisis político.
- D. Comunicación y discurso político.
- E. Los desafíos educativos actuales: innovación y transformaciones en el siglo XXI.
- F. Observatorio de Municipios.
- G. Derechos Humanos y Sociales.
- H. Sociologías.

Cada nodo deberá designar a un secretario que será quien se encargue de elaborar los informes detallando las actividades realizadas por el nodo (reuniones, grupos de lectura, organización de conversatorios). Dicho informe deberá estar acompañado de un registro fotográfico que dé cuenta de las actividades realizadas.

Para una correcta organización y sistematización de la información, será tarea del secretario del nodo enviar ese informe al secretario del Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI), quien elaborará las memorias anuales y bianuales del Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) a partir de la información enviada por cada uno de los nodos.

IV. Actores involucrados:

Los nodos mencionados anteriormente prevén la participación de docentes, alumnos y graduados.



Los coordinadores de dichos nodos serán los siguientes docentes:

- A. Relaciones internacionales: Juan Emilio GIUSIANO, DNI 28.173.388.
- B. Administración y políticas públicas: Mariana LERCHUNDI, DNI 32.546.855.
- C. Teoría y análisis político: Federico RODRIGUEZ, DNI 23.954.475; Carlos Reynoso, DNI 22.856.316; María Florencia PAGLIARONE, DNI 32.680.800; Carla BORGHI, DNI 25.532.007; Mónica CASTRO, DNI 28.808.915; Martín GRAMAJO, DNI 31.591.801; Sandra SENN, DNI 17.794.046.
- D. Comunicación y discurso político: Ramón MONTEIRO, DNI 14.624.584; Ivana BRIDAROLI DNI 25.312.978.
- E. Los desafíos educativos actuales: innovación y transformaciones en el siglo XXI: Ever CISTERNA, DNI 34.116.911; Natacha JAUREGUIBERRY, DNI 21.998.943.
- F. Observatorio de Municipios: Pablo SALINAS, DNI 22.392.274.
- G. Derechos Humanos y Sociales: Carlos Gabriel GONZALEZ, DNI 29.402.207; Carolina Pinasco, DNI 41441658; Claudio Gustavo BONAMICO, DNI 20.607.962.
- H. Sociologías: Darío GRAMAJO, 27.424.038; María Teresa MILANI, DNI 24.521.796; Ramón MONTEIRO, DNI 14.624.584.

V. Comisión Directiva:

En pos de que la adecuación sea completa y a modo de garantizar el buen funcionamiento del Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI) desde el momento de la readecuación, se propone la siguiente comisión directiva:

- Coordinadora: María Florencia PAGLIARONE, DNI 32.680.800.
- Vice-coordinador: Martín Nicolás GRAMAJO, DNI 31.591.801.
- Secretario: Carlos Gabriel GONZÁLEZ, DNI 29.402.207.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 09 de octubre de 2024 a las 14:01:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-409_24 Adecuacion del CEPRI de la FCH a la 191_24 [8b90d6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas